



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MENASALBAS

El Pleno del Ayuntamiento de Menasalbas, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente nº 530/2023, de Modificación de Créditos en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Menasalbas, a 30 de octubre de 2023.- La Alcaldesa, Marina García Díaz-Palacios.

Nº. I.-6048